

REAFIRMACIONES EN EL MERCADO DEL CORDERO. El alcalde Wittkott.—Da a conocer a la Sala algunos trabajos que ha hecho en este mercado.

AGUA PARA VALPARAISO. El señor intendente.—Dice que ya es tiempo que el cabildo se preocupe seriamente sobre la cantidad y calidad de agua que la ciudad consume.

NO DA LECTURA A UN LARGO INFORME POR LO ESTENSO que es. Promete hacerlo en la futura sesión.

JUNTA DE BENEFICENCIA. El señor intendente.—Da a saber a la sala que falta un miembro para completar el número que forma la junta de beneficencia.

El señor Castro.—Cree más conveniente hacerlo por medio de votación secreta. Le parece que en esto ha mucho de aristocrático.

El señor Chaigneau.—Manifiesta que el procurador no es municipal.

El señor Cabillos.—Mientras no se tome una votación lo anterior, llama la atención del señor presidente de la sala hacia la comisión que se ha nombrado a fin de reunir fondos para el monumento Benjamin Vicuña Mackenna.

Pide que se agregue a ella al rejedor Chaigneau, amigo del ilustre muerto y muy conocido además en Valparaíso por su entusiasmo y desinterés.

En seguida la Sala se constituyó en votación secreta, que duró cinco minutos, sobre el nombramiento del procurador, para ingresar en la junta de beneficencia. Obtuvo mayoría de votos entre los señores Cabillos, Castro y otros.

Después de esto se levantó la sesión. Eran las 10.5 P. M. de la noche.

DEFUNCIONES.

28 y 29 de marzo.—Mercedes Valencia, de 60 años, disenteria; Rosa A. Astudillo, de 3 años, fiebre; Odoardo Quiroz, de 25 días, disenteria; Agustina del R. Cabrera, de 7 meses, fiebre; Desiderio Riquelme, de 7 meses, disenteria; Juan B. Bustamante, de 9 meses, fiebre; Primitiva Valdivia, de 1 año 7 meses, tisis; Juana de C. Toledo, de 4 meses, fiebre; José Aranda, de 84 años, pulmonía; María M. Soto, de 8 años, tisis; José P. Mary, de 23 años, id.; Alberto Escobar, de 25 días, disenteria; Ignacio A. Prieto, de 5 años, meningitis; Eleonora Pineda, de 3 años, disenteria; Elisa Salbach, de 3 años, id.; Clorinda E. Gajardo, de 8 años, nefritis; Oreste Kaiser, de 27 años, reumatismo.

COMPRA-VENTAS.

29 de marzo.—Don José Vazquez compró a don Benito Mannheim, un sitio erial un quintal, departamento de Limache, en el precio de 1,600 pesos, ante el notario Pizarro.

Don José M. Mora compró a don Pedro Mora un terreno en Estrella, departamento de San Fernando, en el precio de 400 pesos, ante el notario Iglesias.

Don Luis Changarín compró a la sucesión de don Matías Leite un terreno y casa en los Andes en el precio de 1,400 pesos ante el notario Iglesias.

SANTIAGO.

29 de marzo de 1886. Mayores contribuyentes.—La actual lista de mayores contribuyentes de Santiago, con las necesarias modificaciones que vendrán después, favorece inmensamente a los conservadores.

Están éstos hoy mucho mejor que el año pasado, en que sacaron solos, como se sabe, tres vocales en cada mesa electoral.

Para llegar a ese resultado, han reclamado ser incluidos en la lista muchos caballeros conservadores que antes o no tenían agregados en forma los títulos que la exige, o no querían pertenecer a ella.

Los demás partidos de oposición se encuentran también ventajosamente representados en la lista definitiva.

Departamento de la Victoria.—Ayer se presentaron muchas reclamaciones a la lista de mayores contribuyentes de este departamento.

Bolsa Comercial de Santiago. 28 B.—HUELIFANOS.—28 B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales por el martillero que subsiste.

Santiago, 29 de marzo de 1886. NEGOCIOS PROPUESTOS POR EL MARTILLERO Y ACEPTADOS POR EL PÚBLICO EN LA BOLSA.

\$ 2000 Caja de Crédito Hipotecario del 6% año 80 al 87 1/2

\$ 2000 id id id del 6% al 96 1/2

\$ 3000 Banco Nacional Hipotecario del 8% al 100 1/2

NEGOCIOS HECHOS EN PÚBLICO POR LOS PARTICULARES DURANTE LA BOLSA.

\$ 2000 Derecho de acciones Compañía Minera Gall al 105 1/2

\$ 3000 id id id al 105 1/2

\$ 5000 id id id al 105 1/2

\$ 5000 id id id al 105 1/2

\$ 200 Caja de Crédito Hipotecario del 6% al 97 1/2

4 acciones Compañía Gas de Santiago al 160 por ciento.

TRANSACCIONES EFECTUADAS COMO CORREDORES.

1 saquito con 25 libras café Yungas, en 20 pesos.

7100 Caja del Crédito Hipotecario del 6% al 96 1/2 id

Causa núm 1, fallada en rebeldía. Núm 2, en tramitación. Números 3, 4, falladas en rebeldía. Números 5 y 6, falladas. Núm 7, suspendida por las partes. Núm 8, en acuerdo. Números 9, 10, 11, 12 y 13, no se hicieron.

CAUSAS INGRESADAS. De Melipilla.—Adolfo Bolhman con sucesión de Cristóbal Passig.

De Rancagua.—Espediente de don Juan de Dios Godol.

De Valparaíso.—Síndico de la Caja de Ahorros de Valparaíso con Joaquín P. Perez.

De Talca.—Francisco de P. Donoso con José Francisco Opazo. José Vergara con los señores Armas y Antúnez.

De San Fernando.—Don Diego Matrana con don Ambrosio Matrana.

De San Felipe.—Juana Silva con Lisandro Castellanos. Id id con id id.

De Santiago.—Espediente de concurso de don Juan Ramón Rojas. Patricio Cádiz con Mariano Mejías. Carlos F. Souper con don Juan Agustín Palazuelos. Matilde Beigalup v. de O con Rafael Barzarte.

CAUSAS DEVEDIDAS. Rafael Barzarte y otro con Luis García Silva. Sinfrosino Letelier con Francisco A. González. Francisco A. del Pedregal con Tadeo Toro. Samuel Rojas con Raimundo Valdes.

MARITIMA. ENTRADAS. 28.—Vap chil Paquete de los Vinos, de 209 t, de Co, nímbo en 2 días, Bastías, Sanhneza y Ca, surtido.

Vap chil Villa Rica, de 188 t, de Valdivia en 5 días, G von Bischoffshausen, surtido.

Golt brit Emma L Shaw, de 317 t, de Buenos Aires en 32 días, Schuchard, Grisar y Ca, sebo.

29.—Golt chil Eleira, de 260 t, de Ancud en 8 días, J B Gepp, maderas.

Bea chil Juan Kabe, de 587 t, de Ancud en 8 días, maderas.

SALIDAS. 28.—Frag alem Palmerston, de 1135 t, para Punta de Lobos, Grace y Ca, lastre.

Vap chil Corral, de 334 t, para Valdivia, G von Bischoffshausen, surtido.

29.—Vap al a Libis, de 1096 t, para Centro-América, Vorwerk y Ca, surtido.

Vap brit Chiles, de 1326 t, para Puerto Montt, Prain, surtido.

Vap brit Serona, 1504 t, para Lota, J Prain, surtido.

Para Ancud: Alejandro Díaz y señora, Esteban Gallardo, José M Olivares.

Y 9 de cubierta.

Pasajeros por el vapor Libis. Primera clase. Para Mollendo: señor Eduardo I. Solters.

Para Acaña (la Centro-América): Félix Pardo. Para Chiamperico (id id): A Voigt, Jorje J. Chaso.

Pasajeros por el vapor Chilod. Para Lota: señor Carlos Ernt.

Para Lota: Gmo Jones Millerod, Ricardo Trewhella.

Para Lebu: Javier Ibarra.

Para Ancud: Alejandro Díaz y señora, Esteban Gallardo, José M Olivares.

Y 9 de cubierta.

Pasajeros por el vapor Chilod. Para Lota: señor Carlos Ernt.

Para Lota: Gmo Jones Millerod, Ricardo Trewhella.

Para Lebu: Javier Ibarra.

Para Ancud: Alejandro Díaz y señora, Esteban Gallardo, José M Olivares.

Y 9 de cubierta.

Reclamaciones

DE MAYORES CONTRIBUYENTES. Don Francisco Camus Héráldo se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo se incluya en la lista de mayores contribuyentes de este departamento a don Juan Escobar y a don Daniel Olivares Calderón, al primero con la cuota de 100 pesos 30 centavos y al segundo con la de 78 pesos 80 centavos, que han pagado por contribuciones fiscales y municipales, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información sumaria de testigos por un otario. El juzgado, por providencia de fecha de ayer, mandó tener presente la reclamación en el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Camus pide también la inclusión de los señores Ruperto Díaz B, por 148 pesos 40 centavos y Manuel José Torres por 157 pesos en vez de la cuota que figuran en la lista, suma a que ascenden las contribuciones fiscales y municipales que éstos han pagado en los últimos meses, según los certificados que acompaña, ofreciendo además información sumaria de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, provizó en la misma forma que el reclamo anterior.

Por otra solicitud, el referido Camus pidió la inclusión de los señores Juan N. Díaz con 545 pesos 10 centavos, Santiago Lyon con 400 pesos, Navor Casullo con 200 pesos, Matías Iglesias por 100 pesos, Daniel Gándara por 50 pesos, Joaquín 2º Iglesias por 50 pesos, Ramón R. Iglesias por 50 pesos, José Ignacio Larraín por 50 pesos, Guillermo Morales por 50 pesos, José María Vega por 50 pesos, Juan José Vergara por 321 pesos 40 centavos, Guillermo Middleton por 212 pesos 80 centavos, Ramón Domínguez por 74 pesos, Alejo de los Andes por 109 pesos, Juan Melchior por 45 pesos 40 centavos, Santiago Lyon por 400 pesos 20 centavos, Juan de D. Pozo por 206 pesos 40 centavos, Juan Escobar por 220 pesos, Ruperto Díaz B, por 148 pesos 40 centavos y Manuel José Torres por 157 pesos en vez de la cuota que figuran en la lista, suma a que ascenden las contribuciones fiscales y municipales que éstos han pagado en los últimos meses, según los certificados que acompaña, ofreciendo además información sumaria de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, provizó en la misma forma que el reclamo anterior.

Don Tomás G. Ortiz pidió la inclusión de los señores Don Antonio Torres por 150 pesos, Enrique Browne por 150 pesos, Matías Iglesias por 100 pesos, Daniel Gándara por 50 pesos, Fernán Soler Avaria por 100 pesos, Onofre Sotomayor por 100 pesos, Navor Casullo por 200 pesos, Matías Iglesias por 100 pesos, Daniel Gándara por 50 pesos, Joaquín 2º Iglesias por 50 pesos, Ramón R. Iglesias por 50 pesos, José Ignacio Larraín por 50 pesos, Guillermo Morales por 50 pesos, José María Vega por 50 pesos, Juan José Vergara por 321 pesos 40 centavos, Guillermo Middleton por 212 pesos 80 centavos, Ramón Domínguez por 74 pesos, Alejo de los Andes por 109 pesos, Juan Melchior por 45 pesos 40 centavos, Santiago Lyon por 400 pesos 20 centavos, Juan de D. Pozo por 206 pesos 40 centavos, Juan Escobar por 220 pesos, Ruperto Díaz B, por 148 pesos 40 centavos y Manuel José Torres por 157 pesos en vez de la cuota que figuran en la lista, suma a que ascenden las contribuciones fiscales y municipales que éstos han pagado en los últimos meses, según los certificados que acompaña, ofreciendo además información sumaria de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, provizó en la misma forma que el reclamo anterior.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Montiel, Juan V. Vera, Juan F. Valenzuela y Manuel A. Valenzuela, que figuran en la lista de mayores contribuyentes de este departamento, pidiendo se incluya en ella a todos los citados, con sus respectivos títulos, y se les acredite el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, pidiendo también se escluya de la lista a todos los ciudadanos que en ella aparecen y que no hayan acreditado el pago de sus contribuciones en el período que se comprende desde el 15 de enero de 1885 hasta el 15 de enero de 1886, acompañando en comprobante varios certificados y ofreciendo información de testigos. El juzgado, con fecha de ayer, mandó tener presente el reclamo para el comparendo del 5 de abril, recibir la información y publicar.

El mismo señor Ortiz pidió la inclusión de los señores Carlos W. Wallington, Nicolás Mena, Antonio Clarieta, Eulogio Vargas Lagos, Oscar Viel, Miguel O'Ryan, Ruperto S. Rubio, Isidoro Errázuriz, Ambrosio Adonago, Enrique Plump, Víctor Romero Silva, Cornelio Saavedra R, Alejo Barríos, José Agustín Mont